CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1220 de 2012

Carpeta Nº 1270 de 2006	Comisión Especial de Innovación, Investigación, Ciencia y Tecnología

PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN DE FORMATO ABIERTO Y ESTÁNDAR

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 3 de setiembre de 2012

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Julio Battistoni.

Miembros: Señores Representantes Antonio Chiesa Bruno, Walter De León, Jorge Guekdjian y José Carlos Mahía.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Battistoni).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Está en consideración el proyecto de ley referido a programas de computación de formato abierto y estándar. Ya hay abundantes antecedentes proporcionados en la discusión previa. Deberíamos ver la forma de tratarlo a efectos de poder llevarlo al plenario.

Lamentablemente, la señora Diputada Tourné no pudo asistir en el día de hoy. El señor Diputado Abdala -que hoy está de licencia -tuvo bastantes intervenciones cuando concurrieron algunos invitados. De todos modos, pienso que deberíamos avanzar en la discusión de este proyecto.

SEÑOR MAHÍA.- La iniciativa original de este proyecto de ley proviene de la pasada Legislatura, en la que integré esta Comisión. La señora Diputada Tourné fue de las que más impulsó este asunto, así como el entonces Diputado Álvarez, hoy integrante del Poder Ejecutivo. Todo venía con cierta fuerza hasta que algunas autoridades del Plan Ceibal le hicieron algunos reparos.

Sugiero consultar en Presidencia cuáles son los organismos que entiende deben dar su opinión sobre este tema antes de pronunciarnos como Comisión a efectos de que esta iniciativa no tenga un freno en el Senado. Supongo que tienen alguna relación las comisiones de seguimiento del Estado y las Direcciones vinculadas a ciencia y tecnología; también podrían dar su opinión algunas organizaciones privadas, como las cámaras que se dedican al software.

Este tema implica muchos aspectos, y no solo el manejo de tecnología: la dependencia, los márgenes de libertad, de amplitud, etcétera. Me queda claro que este proyecto de ley refiere de un formato abierto y otro estándar, con todo lo que implica en cuanto a abastecimiento, reparación, tecnología, service, etcétera.

SEÑOR GUEKDJIAN.- Compartimos el pensamiento del señor Diputado Mahía. Estuvimos hablando con el señor Diputado Abdala sobre este asunto y también consideramos que existen organismos que entienden de software -por ejemplo, la Dirección del Plan Ceibal, la Cámara Uruguaya de Software y la Agesic -así como la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que podrían ser convocadas por esta Comisión para dar su opinión con respecto al proyecto y para actualizar la información.

Según me comentara el señor Diputado Abdala, este proyecto se trató en la Legislatura pasada, hace cuatro o cinco años -Como la informática evoluciona rápidamente en este mundo moderno, podríamos citar a estos organismos y a alguno otro más -como decía el señor Diputado Mahía-, a efectos de que informen a la Comisión sobre el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, invitaríamos al Director del Plan Ceibal, al Director de la Agesic, al Director de la OPP y a los integrantes de la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información.

SEÑOR CHIESA BRUNO.- Como aquí también se hace referencia a los gobiernos departamentales, propongo invitar al Congreso de Intendentes para conocer su opinión.

SEÑOR MAHÍA.- El artículo 3º del proyecto de ley establece: "Las instituciones educativas del Estado, deberán formar a sus educandos en la utilización de software libre además del software incluido en las propuestas programáticas actuales".

Debemos tener en cuenta que el desarrollo del Plan Ceibal supone que dentro de poco tiempo una generación va a egresar de primer ciclo con la continuidad de la

utilización de este soporte tecnológico. Además, en torno a ello hay acciones educativas y otra serie de aspectos que la Comisión podrá abordar a través de la presentación del Director del Plan Ceibal. Si no fuera así, la ANEP, que es la responsable institucional de la gran mayoría de las instituciones educativas del Estado -no de todas-, tendría que referirse a este tema.

Por eso creo que es oportuno proceder de esa manera. Este es un debate muy profundo, y debemos darlo. El proyecto establece determinadas obligaciones de dar opciones y orientaciones, tarea que hoy el Estado podría hacer en forma administrativa en distintas áreas. Como decía el colega, este tema también tiene que ver con el Congreso de Intendentes. Por ejemplo, la Intendencia de Canelones ha puesto en marcha el trámite electrónico, que permite al usuario seguir el recorrido de su expediente por las distintas oficinas desde cualquier punto del departamento o desde cualquier lugar en el que esté.

Desde el momento en que fue presentado este proyecto, en 2006, hasta hoy, ha pasado bastante agua debajo del puente en cuanto al desarrollo tecnológico del Estado en las distintas áreas. Por eso me parece que esta es una buena hoja de ruta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Insisto en que me siento capacitado para votar esta iniciativa tal cual está, porque el avance tecnológico no tiene que ver con lo conceptual, que es la aceptación o no del software de código abierto. Sin embargo, me parece bien invitar a todas las instituciones que se han mencionado. En algún momento acordamos con la señora Diputada Tourné de hacer un "tour de force" y recibir en una o dos sesiones a todos los invitados, analizar el proyecto y terminar su consideración antes de fin de año. Si están de acuerdo, para el próximo lunes podemos invitar a dos de estas delegaciones, y para el siguiente, a las restantes.

(Apoyados)

Entonces, así se procederá.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠